

4. La cuantía de las transferencias a los Consejos Insulares, es de mil setecientas ochenta y seis millones doscientas ochenta y siete mil pesetas, que de conformidad con el artículo 5.º del Real Decreto 2873/1979, de 17 de diciembre, se distribuirá del siguiente modo:

- Consell Insular de Mallorca: 1.411.730.000.
- Consell Insular de Menorca: 187.560.135.
- Consell Insular de Ibiza-Formentera: 187.560.135.

Art. 27. 1. El Consejo General Interinsular, pagará a los Consejos Insulares, en plazo no superior a quince días, desde que se formalice el ingreso correspondiente, el importe cobrado del Estado por conceptos de Administración Local, y del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas, previa detracción durante cada trimestre de treinta y siete millones cuatrocientas una mil setecientas cincuenta pesetas.

2. Para atender a los servicios o programas que el Pleno del C. G. I., haya acordado realizar con financiación de los Consejos Insulares, se detraerá asimismo, durante cada trimestre, la parte proporcional de la cuantía establecida en el acuerdo, y en las condiciones que éste determine.

Art. 28. Repercutirá a los Consejos Insulares, el resultado de la liquidación de todos los servicios y programas de Administración Local, y de los descritos en el apartado segundo del artículo 27, excepto los derivados del artículo 5.º del Real Decreto 2873/1979, que se fijan definitivamente en 29.120.000 pesetas.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda, para el desarrollo de las normas presupuestarias en materia de procedimiento y mediante orden.

Palma, 3 de julio de 1981.—El Secretario, Vicente Matas Morro.—V.º B.º: El Presidente, Jerónimo Alberti Picornell.

CONSEJO REGIONAL DE ASTURIAS

27849 *DECRETO de 6 de julio de 1981 por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Regional de Asturias para 1981, así como las bases de ejecución del mismo.*

El artículo 35 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Regional de Asturias determina que corresponde elaborar el Presupuesto al Consejero de Administración Territorial y Hacienda, en coordinación con la Comisión Permanente, que a continuación se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán formularse reclamaciones y que después se elevará al Consejo Pleno, para su aprobación.

El proyecto de Presupuesto fue tomado en consideración por la Comisión Permanente en su sesión de 22 de diciembre de 1980 y expuesto al público por anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 128, de 5 de junio de 1981.

En su virtud, a propuesta de la Comisión Permanente y del señor Consejero de Administración Territorial y Hacienda y previa deliberación del Consejo Pleno, en su sesión de 6 de julio de 1981, en la que se aprueban las bases de ejecución del Presupuesto, dispongo:

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos ordinarios del Consejo Regional de Asturias durante el año 1981 hasta la suma de 190.134.578 pesetas (ciento noventa millones ciento treinta y cuatro mil quinientas setenta y ocho pesetas), según se observa en el siguiente estado de gastos:

	Pesetas
11 Presidencia del Consejo	8.770.945
12 Vicepresidencia y Consejería de Administración Territorial y Hacienda	22.850.378
13 Secretaría y Consejería de la Presidencia	9.689.578
14 Cultura y Deportes	8.517.566
15 Sanidad, Asistencia Social y Salud Pública	19.824.581
16 Agricultura, Ganadería y Montes	12.402.552
17 Comercio, Turismo y Pesca	20.521.002
18 Ordenación del Territorio, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	31.289.802
19 Transportes y Comunicaciones	14.083.686
20 Gastos Diversos	42.424.478
	190.134.578

Los ingresos ordinarios para el mismo período se calculan en 157.100.667 pesetas, según se observa en el estado de ingresos siguiente:

	Pesetas
Operaciones ordinarias:	
Transferencias del Estado	157.100.667
Operaciones de capital:	
Intereses cuentas corrientes	2.000.000
Remanente de Tesorería	31.033.911
	190.134.578

Art. 2.º La diferencia entre gastos presupuestarios e ingresos percibidos se dotará con cargo al Remanente de Tesorería del Consejo, por un importe de 31.033.911 pesetas (treinta y un millones treinta y tres mil novecientas once pesetas), y a la previsión de intereses de cuentas corrientes, por un importe de 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas).

Art. 3.º Los gastos de la sección 20, «Gastos diversos del Consejo», serán ordenados por el Consejero de Administración Territorial y Hacienda, sin perjuicio de la aprobación del Consejo Pleno o la Comisión Permanente en función de la cuantía o la naturaleza del gasto.

Art. 4.º El Pleno del Consejo podrá autorizar transferencias de crédito de la sección 20 al resto de las secciones, a propuesta del Consejero de Administración Territorial y Hacienda, y siempre que lo hubiera solicitado previamente el titular de la Consejería correspondiente.

Art. 5.º El nombramiento de personal de cada Consejería deberá realizarse por la Comisión Permanente del Consejo, previo informe de la Consejería de la Presidencia y de la Consejería de Administración Territorial y Hacienda.

Art. 6.º Los contratos de alquiler de locales de las diferentes Consejerías deberán ser autorizados por la Comisión Permanente del Consejo, previo informe de la Consejería de Administración Territorial y Hacienda.

Art. 7.º Las subvenciones, tanto públicas como privadas, que perciba el Consejo o las diversas Consejerías tendrán el carácter de ingresos del Consejo Regional de Asturias, siendo obligado situarlas en las cuentas corrientes que el Consejo tiene en el Banco de España o en la Caja de Ahorros de Asturias, cuya disposición se adecuará a las actuales normas presupuestarias.

Dado en Oviedo a 6 de julio de 1981.—El Presidente, Rafael Fernández Álvarez.—El Consejero de Administración Territorial y Hacienda, Juan Bautista Fernández Fidalgo.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de artículos del Servicio de Hospitales. Expediente I.H. 4/81-142.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid,

anuncia la celebración de un concurso público urgente para la adquisición de artículos del Servicio de Hospitales, con destino a los mismos, por un importe límite del gasto de 6.641.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus pro-

posiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 129.

Las proposiciones se harán por duplicado, y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre

de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 15 de diciembre de 1981.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 15 de diciembre de 1981.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—8.751-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de hasta 6.000 taquillas metálicas dobles. Expediente 1 A. C. 22/81-143.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público urgente, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de hasta 6.000 taquillas metálicas dobles, por un importe límite de 45.000.000 de pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado, y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 15 de diciembre de 1981.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 17 de diciembre de 1981, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente a acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—8.750-A.

Resolución de la Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta de 11 lotes de material inútil.

El día 11 de enero de 1982, a las once horas, se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de La Coruña (Campeo de la Estrada) para enajenar por su-

basta 11 lotes de material inútil existente en varios Cuerpos y Dependencias de la Región, constituidos por trapos, chatarras, etc., e importe inicial de pesetas 1.674.261 (expediente 42/81-Central).

Ofertas, por cuadruplicado, en un sobre, y en otro, la documentación reglamentaria, ambos cerrados y firmados por el licitador, pudiendo verse en esta Junta (Gobierno Militar Coruña) los pliegos de condiciones generales y particulares, relación valorada de los lotes y modelo de proposición, los días hábiles, de nueve a trece horas.

Fianza, 20 por 100 importe oferta.

El material puede verse en los Cuerpos donde se encuentra depositado, que figuran en la relación de lotes.

Anuncios, por cuenta adjudicatarios.

La Coruña, 19 de noviembre de 1981.—8.573-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se anuncia concurso público internacional para el suministro de un cilindro extensible para forma redonda en la Fábrica de Papel de Documentos de Valor, en Burgos. Expediente número 4.661-A.

Con fecha 10 de septiembre de 1981, «Boletín Oficial del Estado» número 217, se convocó concurso público internacional para la adquisición de un cilindro extensible para forma redonda, para la Fábrica de Papel de Documentos de Valor en Burgos. Expediente número 4.661-A.

Como quiera que las ofertas recibidas no reúnen las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas administrativas, por medio del presente anuncio se declara desierto el concurso referenciado.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Director, Angel Fernández de la Puebla.—8.816-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se anuncia concurso internacional para el suministro de un cilindro extensible para forma redonda en la Fábrica de Papel de Documentos de Valor, en Burgos. Expediente número 4.661-A.

Los pliegos de cláusulas administrativas, particulares y técnicas estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Compras de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, calle Jorge Juan, 108, Madrid, y en la Secretaría de la Fábrica de Papel de Documentos de Valor, paseo de Fuentesillas, s/n, Burgos.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Las proposiciones, extendidas según modelo anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares, y la documentación exigida para optar al concurso se presentarán en mano, en horas de oficina, en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de Madrid hasta el día 25 de enero de 1982, a las doce horas, fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre el día 27 de enero de 1982, a las doce horas.

Los documentos a presentar por los licitadores quedan reseñados en el apartado 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

Dentro del plazo de treinta días siguientes a la apertura de los pliegos, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, por sí misma procederá a la adjudicación del mismo a favor de la oferta que, cumpliendo todos los requisitos del pliego de condiciones técnicas, así como las de este anuncio, apareciese como la más ventajosa, o de-

clarará el concurso desierto, caso de no presentarse oferta que reúna las condiciones exigidas.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Director, Angel Fernández de la Puebla.—8.817-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución del Instituto Geológico y Minero de España por la que se hace público el resultado del concurso convocado para la contratación de un proyecto de «Investigación infraestructural hidrogeológica de los sistemas 9, 10 y 11 cuenca del Duero».

La Dirección del Instituto Geológico y Minero de España, a propuesta de la Mesa de Contratación, ha acordado adjudicar el concurso convocado por este Organismo («Boletín Oficial del Estado» número 159, de fecha 4 de julio de 1981, sobre ejecución de un proyecto de investigación infraestructural hidrogeológica de los sistemas 9, 10 y 11, cuenca del Duero», a la Empresa «Agrupación Temporal de Empresas Hidrotero, Empresarios Agrupados» («Ibergesa», «Intecsa», «Fina Ibérica»), por un importe de diez millones quinientos mil (10.500.000) pesetas.

Madrid, 7 de octubre de 1981.—El Director, Mariano Ricardo Echevarría Caballero.—17.938-E.

Resolución del Instituto Geológico y Minero de España por la que se hace público el resultado del concurso convocado para la contratación de un proyecto de prospección de granitos ornamentales en las provincias de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla.

La Dirección del Instituto Geológico y Minero de España, a propuesta de la Mesa de Contratación, ha acordado adjudicar el concurso convocado por este Organismo («Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 25 de julio de 1981), sobre ejecución de un proyecto de prospección de granitos ornamentales en las provincias de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla, a la Empresa «Compañía General de Sondeos, S. A.» (C. G. S.), por un importe de diez millones quinientas sesenta y siete mil ochocientas (10.567.800) pesetas.

Madrid, 15 de octubre de 1981.—El Director, Mariano Ricardo Echevarría Caballero.—17.737-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la adjudicación y venta de un edificio destinado a comercio en el pueblo de Alvarado, en la zona regable de Lobón (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un edificio destinado a comercio en el pueblo de Alvarado, en la zona regable de Lobón (Badajoz), valorado en dos millones, doscientas sesenta y tres mil cien (2.273.100) pesetas.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en las oficinas centrales del IRYDA (paseo de la Castellana, número 112, Madrid), o en la Jefatura Provincial de Badajoz (avenida del General Varela, número 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 45.462 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas hasta las doce horas del día 29 de diciembre de 1981, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (paseo de la Castellana, número 112, Madrid) a las doce horas del día 19 de enero de 1982.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Presidente, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1977), el Administrador general, Vicente Gómez Benita.—8.506-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la adjudicación de dos artesanías en el núcleo de Santa Quiteria, en la finca de «Santa Quiteria» (Ciudad Real).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de dos artesanías sin finalidad determinada en el núcleo de Santa Quiteria, en la finca «Santa Quiteria» (Ciudad Real), con los siguientes precios:

- Artesanía A, 380.000 pesetas.
- Artesanía B, 370.000 pesetas.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en las oficinas centrales del IRYDA (paseo de la Castellana, número 112, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Ciudad Real (avenida de los Mártires, número 31), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 7.600 pesetas para la artesanía A y de 7.400 pesetas para la artesanía B, pueden presentarse en las oficinas indicadas hasta las doce horas del día 29 de diciembre de 1981, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (paseo de la Castellana, número 112, Madrid), a las doce horas del día 19 de enero de 1982.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Presidente, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1977), el Administrador general, Vicente Gómez Benita.—8.507-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un edificio destinado a tienda-bar en el pueblo de Alvarado (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un edificio destinado a tienda-bar en el núcleo de Alvarado, en la zona regable de Lobón (Badajoz), valorado en tres millones quinientas veintiuna mil quinientas cincuenta y siete (3.521.557) pesetas.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en las oficinas centrales del IRYDA (paseo de la Castellana, número 112, Madrid), o en la Jefatura Provincial de Badajoz (avenida del General Varela, número 12) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 70.431 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas hasta las doce horas del día 29 de diciembre de 1981, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (paseo de la Castellana, número 112, Madrid), a las doce horas del día 19 de enero de 1982.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Presidente, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1977), el Administrador general, Vicente Gómez Benita.—8.508-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un edificio destinado a tienda-bar en el pueblo de Rada (Navarra).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un edificio destinado a tienda-bar en el pueblo de Rada, en la zona regable de Bardenas (Navarra), valorado en un millón cincuenta y tres mil (1.053.000) pesetas.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en las oficinas centrales del IRYDA (paseo de la Castellana, número 112, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Navarra (Monasterio de Urdax, número 28, Pamplona), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 21.080 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas hasta las doce horas del día 29 de diciembre de 1981, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (paseo de la Castellana, número 112, Madrid), a las doce horas del día 19 de enero de 1982.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Presidente, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1977), el Administrador general, Vicente Gómez Benita.—8.509-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la convocatoria del concurso para la autorización de los servicios públicos discrecionales de transporte de viajeros por carretera que se citan.

La Dirección General de Transportes Terrestres, por Resolución de 19 de noviembre de 1981, ha resuelto convocar el siguiente concurso:

1. **Objeto:** La autorización de los servicios públicos discrecionales de viajeros por carretera con reiteración de itinerario y pago individual por asientos para atender las siguientes relaciones de tráfico.

- Relación A. De Pontevedra, Vigo y Orense para Barcelona y viceversa.
- Relación B. De Madrid para Jerez y Algeciras y viceversa.
- Relación C. De Pontevedra, Vigo y Orense para Bilbao y viceversa.
- Relación D. De Badajoz y Cáceres para Bilbao y viceversa.

Exclusivamente un servicio en cada una de las cuatro relaciones de tráfico citadas.

2. **Exposición de documentos de interés para los licitadores:** El pliego de bases, cláusulas administrativas particulares y el modelo de proposición en competencia estarán de manifiesto en días hábiles de oficina y horas de diez a doce, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Subdirección General de Transporte de Viajeros de la Dirección General de Transportes Terrestres (plaza de San Juan de la Cruz, planta cuarta, Madrid).

3. **Fianza provisional:** Un millón de pesetas por cada servicio.

4. **Presentación de proposiciones.**

4.1. **Lugar de presentación:** En la Subdirección General de Transporte de Viajeros, donde habrán de ser entregadas, en mano, en horas de diez a doce.

4.2. **Plazo de presentación:** Hasta las doce horas del día 7 de enero de 1982.

5. **Apertura de proposiciones.**

5.1. **Lugar:** En los locales de la Subdirección General de Transporte de Viajeros.

5.2. **Fecha y hora:** A las once horas del día 8 de enero de 1982.

6. **Documentación que deberán presentar los licitadores y forma de presentación:** Las que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—El Director general, Jesús Posada Moreno.—8.620-A.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reposición del vallado en el aeropuerto de Barcelona (expediente número 543/81).

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto titulado «Reposición de vallado en el aeropuerto de Barcelona».

Precio límite: 11.139.121 pesetas.

Fianza provisional: 222.782 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición, presupuesto, planos, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Compras, sita en avenida de América, 25, planta 6.ª, puerta 603, todos los días hábiles de oficina, así como en las del aeropuerto.

Quienes acudan al concurso-subasta, presentarán tres sobres cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y los otros dos los documentos que se indican en la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, y en todos ellos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta de Compras, hasta las trece treinta horas del día 18 del próximo mes de diciembre.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 28 de diciembre, a las once horas.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Secretario de la Mesa de Contratación.—14.293-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de colocación de tapas de arquetas de hierro fundido en balizaje en el aeropuerto de Las Palmas (expediente número 419/81).

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto titulado «Colocación de tapas de arquetas de hierro fundido en balizaje en el aeropuerto de Las Palmas».

Precio límite: 9.965.355 pesetas.

Fianza provisional: 119.307 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición, presupuesto, planos, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Compras, sita en avenida de América, 25, planta 6.ª, puerta 603, todos los días hábiles de oficina, así como en las del aeropuerto.

Quienes acudan al concurso-subasta, presentarán tres sobres cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y los otros dos los documentos que se indican en la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, y en todos ellos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, irán firmados

por el oferente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta de Compras, hasta las trece treinta horas del día 18 de diciembre.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 23 de diciembre, a las once horas.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Secretario de la Mesa de Contratación.—14.294-C.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva relacionada con el amueblamiento y decoración de la Residencia Juvenil «Emperador Carlos», de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado a la firma «Tapizados Coles», el amueblamiento y decoración de la Residencia Juvenil «Emperador Carlos», de Granada, por un importe de cinco millones trescientas ochenta y siete mil noventa y cinco (5.387.095) pesetas, cuyo abono se realizará con cargo al presupuesto de este Instituto, capítulo 3.º, artículo 61, concepto 611. Anualidad 1981.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—El Presidente de la Mesa.—18.092-E.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de un equipo de reprografía offset con destino a la Filmoteca Nacional.

Se convoca concurso para la adquisición de un equipo de reprografía offset con destino a la Filmoteca Nacional, por un importe de 3.575.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concurso)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (nombre propio, documento nacional de identidad número o como mandatario de o como Direc-

tor-Gerente, Consejero-Delegado etc., de la Sociedad código de identificación fiscal según acredita con la documentación que acompaña, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Presidente, Tomás Gómez Ortiz.—8.815-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de material eléctrico con destino a la Sección de Asistencia Técnica de la Dirección General de Música y Teatro.

Se convoca concurso para la adquisición de material eléctrico a la Sección de Asistencia Técnica de la Dirección General de Música y Teatro, por un importe de 7.147.260 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concurso)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (nombre propio, documento nacional de identidad número o como mandatario de o como Director-Gerente, Consejero-Delegado etc., de la Sociedad código de identificación fiscal según acredita con la documentación que acompaña, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro,

servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—El Presidente, Tomás Gómez Ortiz.—8.814-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

A virtud de lo acordado por esta Corporación en sesión de 26 de octubre último y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia concurso de realización de proyecto y ejecución de obras de cimentación del palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, por el precio máximo de pesetas 50.000.000.

Los licitadores deberán constituir en cualquiera de las formas legalmente autorizadas la garantía provisional de 1.000.000 de pesetas, y el que resulte adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de la obra será de seis meses a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo, teniendo un plazo de garantía de un año desde su recepción provisional.

El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación y hasta las doce horas del último día del plazo.

En el mismo departamento se encuentran de manifiesto para consulta de los concursantes el pliego de condiciones y el estudio geotécnico realizado que ha de servir de base para la redacción del proyecto y ejecución de la obra, para cuya consulta deberán acreditar estar en posesión del certificado de clasificación correspondiente al grupo K, subgrupos 1 y 2, categoría 1, de la Orden de 28 de marzo de 1968, clasificación necesaria para poder concursar.

Los licitadores presentarán dos pliegos marcados, respectivamente, con las letras A y B, y en los que se indicará el título del concurso y el nombre o razón social del proponente, conteniendo cada uno de ellos la documentación que se especifica en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Concurso para la realización del proyecto y ejecución de las obras de consolidación de la cimentación del palacio provincial de Cuenca.

Don provisto de documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), con domicilio en calle o plaza número y conocedor de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras citadas, se comprometo en nombre de la Empresa a que representa a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, de acuerdo con el

proyecto presentado y aceptado, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución).

A efectos de notificaciones designo el domicilio siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

El concurso se celebrará conforme a lo establecido en el artículo 315 de la Ley de Régimen Local y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos y tendrá lugar en acto público, estando constituida la Mesa por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o señor Diputado en quien delegue, y como Vocales los señores Diputado Presidente de la Comisión de Obras y el Arquitecto provincial, y como Secretario, el de la Corporación o funcionario que reglamentariamente le sustituya, quien dará fe del acto.

Cuenca, 9 de noviembre de 1981.—El Presidente.—8.007-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se rectifica el concurso para la gestión indirecta del servicio público de camping en Matalascañas.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de la excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1981 y ratificado por el Pleno corporativo de la misma fecha, se modifica el artículo 11 del pliego de condiciones del concurso para la contratación de la gestión indirecta del camping de Matalascañas, referentes a indemnizaciones al adjudicatario. Asimismo se amplía el plazo para la presentación de proposiciones hasta el día 5 de diciembre de 1981, a las trece horas. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 del mismo mes, a la hora y en el lugar señalado en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre de 1981.

Huelva, 26 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—8.769-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Se saca a concurso-subasta las obras que seguidamente se señalan:

Reforma y adaptación del nuevo Hogar de Ancianos, con un presupuesto de 77.321.643,85 pesetas.

Reforma y adaptación del nuevo Hogar de Matrimonios Ancianos, con un presupuesto de 78.088.127 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a cabo en el Negociado de Contratación, en el plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, de las diez a las trece.

La fianza provisional exigida para tomar parte en este concurso-subasta será del 2 por 100 del total de cada uno de los presupuestos, y la definitiva del 4 por 100 de las adjudicaciones.

Al día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, y en el salón de sesiones, se procederá a llevar a cabo el primer período de licitación, que versará en abrir los pliegos de «Referencias», los cuales pasarán a los servicios técnicos para su informe, y a la vista del mismo se seleccionarán los que deban ser admitidos a la segunda parte. El resultado

se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro del plazo de veinte días, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

Los pliegos de condiciones y proyectos están de manifiesto en el referido Negociado, en horas de oficina, y el anuncio completo ha sido inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 272, de 27 de noviembre de 1981.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad expedido en, en nombre propio (o en representación de, según el poder que acompaña), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra), se compromete a realizar la obra citada con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentación obrante en el expediente por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Toledo, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario, Crisanto Rodríguez Arango Díaz.—Visto bueno: El Presidente, Gonzalo Payo Subiza.—8.777-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso de las obras de iluminación general de la ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre último, se anuncia concurso público para la contratación de las obras de iluminación general de la ciudad de Albacete (proyecto parcial número 1), de conformidad con el proyecto redactado por el Técnico municipal competente.

Durante los ocho primeros días de la licitación se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Sin perjuicio de la resolución de las mismas, se anuncia el concurso bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de licitación, a la baja, para este concurso la cantidad de treinta y nueve millones doscientos cincuenta mil ciento cuarenta (39.250.140) pesetas.

2.ª La garantía provisional exigida a los licitadores, asciende a la cantidad de cuatrocientos setenta y siete mil quinientas (477.500) pesetas.

3.ª El pliego de condiciones para este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta el día anterior al de la licitación, en unión de todos los demás documentos que obran en el expediente.

4.ª La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será, la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

6.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en re-

presentación de,) enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que sirve de base en el concurso para contratar las obras de iluminación general de la ciudad de Albacete (proyecto parcial número 1), y cuyo anuncio ha sido inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de la provincia número, de fecha, conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismo), ofreciendo además las siguientes condiciones (los concursantes especificarán todos aquellos datos que estimen convenientes para mejorar su mérito).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 5 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.001-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 2 de noviembre de 1981 el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso las obras de pavimentación y servicios de las calles Moraleja, La Nacho, Espinar, Recodos, calles laterales a la plaza de Santo Domingo y calle San Simón, se hace público un resumen de éste a los efectos de los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/1977.

1.º **Objeto:** El mencionado anteriormente.

2.º **Plazo de ejecución:** Tres meses.

3.º **Importe de la licitación:** 12.078.983 pesetas, a la baja.

4.º **Garantías:** Provisional, 173.092 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar al precio de adjudicación la escala prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Examen del expediente:** En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, que después lo publique.

6.º **Presentación de proposiciones:** En el mismo lugar, horario y plazo señalados en el punto anterior se entregarán las pliegos dentro de un sobre cerrado y lacrado que contenga, junto con otros documentos que se indican en el pliego, la proposición ajustada al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos por un importe de pesetas y en un periodo de tiempo de Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma.)

7.º **Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Alcorcón, 6 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—7.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso de las obras de pavimentación y servicios de las calles que se citan.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 2 de noviembre de 1981 el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso las obras de pavimentación y servicios de las calles Córdoba, Alava, Guipúzcoa, Málaga, Sevilla, Guadalajara y Cañada, se hace público un resumen de éste a los efectos de los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/1977.

1.º **Objeto:** El mencionado anteriormente.

2.º **Plazo de ejecución:** Dos meses.

3.º **Importe de la licitación:** 10.393.335 pesetas, a la baja.

4.º **Garantías:** Provisional, 160.450 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar al precio de adjudicación la escala prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Examen del expediente:** En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, que después lo publique.

6.º **Presentación de proposiciones:** En el mismo lugar, horario y plazo señalados en el punto anterior se entregarán las plicas dentro de un sobre cerrado y lacrado que contenga, junto con otros documentos que se indican en el pliego, la proposición ajustada al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas y en un periodo de tiempo de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma.)

7.º **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Alcorcón, 6 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—7.995-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso de las obras de alumbrado público de diversas calles de la localidad.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 2 de noviembre de 1981 el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso para las obras de alumbrado público de diversas calles de la localidad, se hace público un resumen de éste a los efectos de los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/1977.

1.º **Objeto:** El mencionado anteriormente.

2.º **Plazo de ejecución:** Dos meses.

3.º **Importe de la licitación:** 4.230.651,20 pesetas, a la baja.

4.º **Garantías:** Provisional, 81.536 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar al precio de adjudicación la escala prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Examen del expediente:** En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o el de la provincia, que después lo publique.

6.º **Presentación de proposiciones:** En el mismo lugar, horario y plazo señalados en el punto anterior se entregarán las plicas dentro de un sobre cerrado y lacrado que contenga, junto con otros documentos que se indican en el pliego, la proposición ajustada al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas y en un periodo de tiempo de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma.)

7.º **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Alcorcón, 6 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—7.996-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una autoescalera mecánica con destino al servicio de extinción de incendios.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1981, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y el artículo 25 de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto del contrato:** La adquisición de una autoescalera mecánica con destino al servicio de extinción de incendios, de las características que se señalan en el pliego de condiciones técnicas.

2. **Plazo:** Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un mes, a contar desde la adjudicación definitiva del concurso.

3. **Pagos:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento en la siguiente forma: 4.500.000 pesetas a la recepción provisional y el resto del precio del contrato se hará efectivo en tres anualidades como máximo, para lo cual el Ayuntamiento consignará las cantidades correspondientes en los presupuestos de inversiones para 1982, 1983 y 1984. Para el primer pago existe consignación suficiente en el presupuesto de inversiones del corriente ejercicio.

4. **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las diez a las trece horas.

5. **Garantía provisional:** Para participar en el concurso de 320.000 pesetas.

6. **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, cuya cuantía vendrá determinada por el resultado de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de una autoescalera con

destino al servicio de extinción de incendios», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Avilés, en el «Boletín Oficial del Estado», número de fecha, para contratar la adquisición de una autoescalera con destino al servicio de extinción de incendios.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 320.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador).

8. **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

9. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas o pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Avilés, 5 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.011-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación del cementerio de la Carriona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de acuerdo municipal, se anuncia concurso-subasta según detalle siguiente:

Objeto: La ejecución del proyecto de ampliación del cementerio de la Carriona, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de fecha 28 de octubre de 1981.

Tipo de licitación: 15.383.507 pesetas.

Duración del contrato: Cinco meses a contar del acta de replanteo.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones expedidas mensualmente por la Dirección Técnica, con cargo a las consignaciones figuradas en el presupuesto de inversiones del actual ejercicio.

El proyecto y pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas.

Fianzas: La provisional se fija en 238.835,07 pesetas; la definitiva, en pesetas 477.670,14.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, que pueden estar precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de ampliación del cementerio de la Carriona».

El sobre que encierre el primer pliego se substituirá «Referencias» e incluirá los documentos señalados en la cláusula 1.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Apertura de plicas: La apertura de los sobres conteniendo «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en estas Consistoriales, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo «Oferta económica», se celebrará en estas Consistoriales, el día y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de ampliación del cementerio de la Carricna, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, y al programa de los trabajos que acompaña a su documentación, en el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Avilés, 5 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.012-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado público en la prolongación de la calle Fuerte.

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno la celebración de subasta para ejecución de las obras de alumbrado público en la prolongación de la calle Fuerte, se hace pública la licitación que se sujetará a las siguientes condiciones:

A) **Objeto:** La ejecución de las obras de alumbrado público de la prolongación de la calle Fuerte, con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero Industrial municipal.

B) **Tipo:** 630.063 pesetas.

C) La obra deberá realizarse en el plazo de cuatro meses a contar del replanteo de la instalación y los pagos se harán contra certificación de obra realizada.

D) Los pliegos, Memorias, proyecto y plano y cuantos documentos convenga conocer se hallan expuestos en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General.

E) Los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe de 18.902 pesetas.

F) El adjudicatario prestará garantía definitiva en base a los tipos máximos señalados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el precio de adjudicación.

G) **Modelo de proposición:** Don, que vive en, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y condiciones que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y en el de la provincia número, del día, y que han de regir en la subasta para contratar las obras de alumbrado público de la calle, y conforme con todas ellas, a las que expresamente

se somete, propone le sea adjudicada la obra por el precio de (números y letras), que supone una baja del (tanto por ciento en letra), sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

H) Las plicas se presentarán durante diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de nueve a trece horas, en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General.

I) La apertura de plicas de la subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Palacio Municipal.

J) Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto extraordinario número 22/1979.

Badajoz, 5 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.004-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado público en la calle Manuel Godoy.

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno la celebración de subasta para ejecución de las obras de alumbrado público en la calle Manuel Godoy, se hace pública la licitación, que se sujetará a las siguientes condiciones:

A) **Objeto:** La ejecución de las obras de alumbrado público de la calle Manuel Godoy con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero Industrial Municipal.

B) **Tipo:** 350.764 pesetas.

C) La obra deberá realizarse en el plazo de cuatro meses a contar del replanteo de la instalación y los pagos se harán contra certificación de obra realizada.

D) Los pliegos, Memorias, proyecto y plano y cuantos documentos convenga conocer se hallan expuestos en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General.

E) Los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe de 25.523 pesetas.

F) El adjudicatario prestará garantía definitiva en base a los tipos máximos señalados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el precio de adjudicación.

G) **Modelo de proposición:** Don, que vive en, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y condiciones que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y en el de la provincia número, del día, y que han de regir en la subasta para contratar las obras de alumbrado público de la calle Manuel Godoy, y conforme con todas ellas, a las que expresamente se somete, propone le sea adjudicada la obra por el precio de (número y letra) que supone una baja del (tanto por ciento en letra), sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

H) Las plicas se presentarán durante diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de nueve a trece horas, en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General.

I) La apertura de plicas de la subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Palacio Municipal.

J) Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto extraordinario número 22/1979.

Badajoz, 5 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.005-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de construcción y reparación de pistas forestales en los montes Abril, Arraiz y Arnotegui.

Objeto: Subasta de las obras de construcción y reparación de pistas forestales en los montes Abril, Arraiz y Arnotegui.

Tipo de licitación: 14.017.617 pesetas.

Garantía provisional: 15.009 pesetas.

Garantía definitiva: Será la resultante de la aplicación al tipo de licitación señalado por el adjudicatario de la subasta y de las disposiciones del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas, el lunes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas, y en caso de ser festivo, el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», y otros diarios por los que se convoca, para la contratación de las obras (póngase el nombre completo de las obras, tal y como se indica en los pliegos de condiciones).

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 4 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—8.019-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de adaptación de unos locales en el polígono «Río Vena» para ubicación del laboratorio municipal y ampliación del servicio de aguas.

Objeto del concurso-subasta: La adjudicación de las obras de adaptación de unos locales en el polígono «Río Vena» para ubicación del laboratorio municipal y ampliación del servicio de aguas.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones; procediéndose, en este caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: 44.218.831 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional, por un importe de 301.094 pesetas, y la definitiva, en la forma reglamentaria.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante

las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el último «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, en que aparezca inserto, en dos sobres cerrados, independientes, cada uno de ellos, con la inscripción general en su anverso: «Pliego de proposición para optar al concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Burgos, relativo a la adjudicación de las obras de adaptación de unos locales en el polígono "Río Vena" para ubicación del laboratorio municipal y ampliación del servicio de aguas».

El primero de los sobres se titulará «Referencias» y se incluirá en el mismo la documentación señalada en la condición undécima del pliego. El segundo se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición ajustada al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, profesión, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado para contratar bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: en representación de, según poder bastante que acompañe), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos para el concurso-subasta de, publicado en el «Boletín Oficial» de, número, del día, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones de que se trata por el precio de pesetas (en letra y número) (o bien con la baja del por ciento sobre el tipo de licitación) si le es adjudicado el concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador o apoderado.)

Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias»: En la Casa Consistorial de Burgos, a las trece horas del día hábil siguiente, transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» último en que se inserte.

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica»: En la Casa Consistorial de Burgos, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 23 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.763-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid) por la que se anuncia subasta de maderas.

Este excelentísimo Ayuntamiento, con la previa autorización del ICONA, tiene acordada la celebración de las siguientes subastas de maderas.

Pinar y agregados

A las doce horas: Lote 1.º, compuesto de 1.200 pinos, con 833 metros cúbicos y un precio de tasación de 2.707.250 pesetas.

A las doce y cinco horas: Lote 2.º, compuesto de 492 pinos, con 671 metros cúbicos y un precio de tasación de 2.348.500 pesetas.

A las doce y diez horas: Lote 3.º, compuesto de 1.418 pinos, con 1.924 metros cúbicos y un precio de tasación de 6.253.000 pesetas.

A las doce y treinta y cinco horas: Lote 4.º, compuesto de 200 pinos, con 227 metros cúbicos y un precio de tasación de 579.020 pesetas.

A las trece horas: Lote 5.º, compuesto de 1.284 pinos, con 929 metros cúbicos y un precio de tasación de 2.415.400 pesetas.

Pinar baldío

A las trece y quince horas: Lote 1.º, compuesto de 926 pinos con 889 metros cúbicos y un precio de tasación de 2.978.150 pesetas.

Duración del contrato: Año forestal 1982.

Garantía provisional: 4 por 100 del precio de tasación.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las catorce horas, durante todos los días laborables, desde el día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, hasta el anterior hábil a la de celebración de la subasta.

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a la hora indicada para cada lote, del día laborable siguiente del que hayan transcurrido los cuatro primeros días de exposición, sin reclamaciones, más los diez días hábiles siguientes al de la inserción del último anuncio en los expresados periódicos oficiales.

Segunda subasta: Si alguna subasta quedara desierta, se celebrará una segunda, transcurridos que sean diez días hábiles, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y precios.

Documentación: A la proposición se acompañará resguardo de la garantía provisional, carné de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si el licitador actuara por representación deberá aportar poder notarial debidamente bastantado, a su costa, por el señor Secretario de la Corporación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los de anuncios, formalización del contrato, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones del ICONA y cuantos se deriven de la subasta. Se hace constar que los cinco lotes del pinar y agregados están exentos del gasto de quema de despojos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en posesión del certificado profesional de la madera, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaña), en relación con la subasta de maderas anunciadas en el monte, de las pertenencias de, ofrece por el lote número la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Cercedilla, 5 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.—7.992-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplús (Huesca) por la que se anuncia concurso para la contratación de la instalación del alumbrado público en la población.

Objeto: Será la contratación de la instalación del alumbrado público anteriormente indicado.

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar desde la formalización del contrato.

Garantía: Doce meses.

Tipo: 7.393.502 pesetas.

Pagos: Contra certificaciones de instalación, expedidas por los técnicos municipales, con cargo al presupuesto de inversiones.

Garantías: Provisional, 110.903 pesetas, y la definitiva, el 3 por 100 del importe del remate.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Proposiciones: En dos sobres cerrados, que se titularán «Referencias» y «Oferta económica», respectivamente.

Contenido: Sobre de «Referencias», la documentación señalada en los pliegos económico-administrativos.

Oferta económica: Según el siguiente modelo:

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de, expone:

Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Esplús para la contratación de la instalación del alumbrado público de dicha localidad.

Que conoce el contenido del proyecto con su anexo y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el citado concurso, los que acepta en todo su contenido, y

Se compromete a realizar la instalación por el precio de (en letra) pesetas, que supone una baja del por 100 respecto al tipo.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo: Veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina.

Apertura de sobres: En el salón de sesiones del Ayuntamiento contratante, al día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.

Esplús, 14 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—13.943-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) referente a las subastas de los aprovechamientos de maderas que se citan.

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de aprovechamientos de maderas para el año 1982, se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de ocho días, para que contra los mismos puedan formularse las oportunas reclamaciones, conforme señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Si transcurrido dicho plazo no se han formulado reclamaciones, o resueltas las formuladas, se anuncia que al día siguiente hábil de los veintiocho días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», rigiendo a estos efectos el de la última inserción, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, las subastas para el aprovechamiento de maderas en el monte número 39 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado «Pinar y Agregados», de los de propios de este Municipio, y que se indican a continuación:

A las doce horas, lote número 1. Localización, cuartel C, tramo II, 791 pies de P. Pinaster, con una cuantía de 750 metros cúbicos de madera con corteza. Precio unitario, a 1.440 pesetas metro cúbico, total 1.080.000 pesetas. Coeficiente de descortezamiento, 29 por 100.

A las doce y cinco horas. Lote número 2. Localización, Cuartel C, tramo VI, 620 pies de P. Pinaster, con una cuantía de 550 metros cúbicos de madera con corteza. Precio unitario 1.620 pesetas metro cúbico, total 891.000 pesetas. Coeficiente de descortezamiento, 29 por 100.

A las doce y treinta horas. Lote número 3. Localización, Cuartel C, tramo II, 900 pies de P. Pinaster, con una cuantía de 800 metros cúbicos de madera con

corteza. Precio unitario, 1.620 pesetas metro cúbico, total 1.296.000 pesetas. Coeficiente de descortezamiento, 29 por 100.

La enajenación del aprovechamiento será en pie, con corteza, sujeto su volumen a liquidación final, siendo medidos los fustes apeados en diámetros con corteza al centro y longitud hasta los 10 centímetros de diámetro. Cuando la medición se haga sin corteza se corregirá el volumen aplicando el correspondiente coeficiente de descortezamiento indicado en el pliego de condiciones.

Las leñas están incluidas en estos aprovechamientos, y para garantizar su saca o quema en el mismo monte, hasta dejar la zona del aprovechamiento y el resto del monte limpio de ellas, deberá formalizarse la correspondiente fianza establecida en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, el 3 por 100 del respectivo tipo de licitación; definitiva, 6 por 100 hasta 1.000.000 de pesetas, y el exceso, el 4 por 100.

Gastos de la subasta: Por cuenta del adjudicatario.

Proposiciones. Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegrado, para cada lote, en la Secretaría del Ayuntamiento de las diez a las trece horas y hasta el día anterior hábil a la subasta, acompañándose resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional.

Si alguna de las subastas quedara desierta, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones y tasación, transcurridos diez días hábiles de la primera.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en el de.....), toma parte en la subasta para el aprovechamiento de maderas en el monte número 39, «Pinar y Agregados», para el año 1982, lote número Cuartel tramo anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de constitución de garantía provisional.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

— Guadarrama, 6 de noviembre de 1981.— El Alcalde.—8.028-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia subasta de las obras de electrificación rural de la diputación del Campillo.

Objeto del contrato: La adjudicación, mediante subasta, de las obras de electrificación rural de la diputación del Campillo, en el término municipal de Lorca, conforme aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 264, de 17 de noviembre de 1981.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, a la baja, es de 4.271.524 (cuatro millones doscientas setenta y una mil quinientas veinticuatro) pesetas.

Financiación: 50 por 100 a cargo de la excelentísima Diputación Provincial (Planes Provinciales). 25 por 100 a cargo del Ayuntamiento. 25 por 100 a cargo de «Hidroeléctrica Española, S. A.»

Garantías:

a) Provisional: 85.430 pesetas.

b) Definitiva: Será la resultante de aplicar sobre la anterior los topes máximos dispuestos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficinas donde se encuentra el expediente: En la de Contratación, Personal y Patrimonio, donde podrá ser examinado en las horas hábiles de oficina.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante el término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al que aparezca inserto el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina citada anteriormente, de diez a trece horas.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos: El día siguiente hábil de cumplirse los veinte días indicados anteriormente, a las doce horas, en estas Casas Consistoriales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad vecino de y con domicilio en calle; mero (en nombre propio o en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como del proyecto que ha de regir en la subasta de las obras de «Electrificación rural de la diputación del Campillo», e interesándole la ejecución de las obras, se compromete a realizarlas con sujeción estricta a dichos pliegos y proyecto en la cantidad de pesetas (consignar en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lorca, 25 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.770-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la vigilancia, conservación y entretenimiento de las instalaciones de alumbrado público.

Cumplidos los trámites reglamentarios y en ejecución del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el 7 de mayo de 1981, se hace público que al día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en cualquiera de los Boletines Oficiales del Estado o en el de la provincia, que lo inserte con fecha posterior, sino fuesen coincidentes, se celebrará en la Casa Consistorial de esta ciudad, a las doce horas y ante la Mesa constituida al efecto, la apertura de proposiciones para el concurso de vigilancia, conservación y entretenimiento de las instalaciones de alumbrado público existente en el día de la fecha, que sean propiedad del Ayuntamiento de Mataró.

La garantía provisional que deberán constituir los licitadores, previa la celebración del concurso, se fija en la cantidad de 100.000 pesetas, y podrán efectuarse en cualquiera de las formas que mencionan los epígrafes a), b), c) y e) del artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva se establece en la cantidad de 400.000 pesetas.

El concurso tiene por objeto la prestación, por parte de la Empresa o Empresas adjudicatarias, denominadas en los sucesivos el contratista, del servicio de vigilancia, conservación y entretenimiento de las instalaciones del alumbrado público existentes en el día de la fecha, que sean propiedad del Ayuntamiento.

Las prestaciones de este servicio deberán iniciarse a partir del primer mes siguiente al que se haya notificado al contratista la adjudicación del concurso, y terminará el día 31 de diciembre de 1983.

El pliego de condiciones que servirá de base al mencionado concurso se ha-

lla de manifiesto en la U. A. de Servicios Municipales, durante los días laborales y en horas de oficina, hasta el día en que concluya el plazo de presentación de pliegos inclusive. Igualmente se hace constar que el excelentísimo Ayuntamiento de Mataró se compromete expresa y formalmente a establecer anualmente la adecuada consignación en el presupuesto municipal ordinario para atender al pago de la concesión objeto de la presente licitación.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado, en el Registro de la Secretaría General de esta Casa Consistorial, en horas de oficina, cualquier día hábil hasta las trece horas durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en cualquiera de los Boletines Oficiales ya reseñados. En el anverso del sobre figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso sobre concesión del servicio de vigilancia, conservación y entretenimiento de las instalaciones del alumbrado público de la ciudad de Mataró». En la proposición se indicará la documentación que se establece en el artículo 29 del pliego de condiciones que servirá de base al presente concurso.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle o plaza número enterado del concurso que ofrece el excelentísimo Ayuntamiento de Mataró para la conservación de las instalaciones de alumbrado público, se compromete a tomar a su cargo, en las condiciones indicadas en los respectivos pliegos, la concesión del servicio para (indicar si se trata de la totalidad o de sectores concretos de la ciudad), por un presupuesto total anual fijo durante el primer año, cualquiera que sea el número de lámparas y apoyos instalados en este momento de

a) pesetas para efectuar todos los servicios de la concesión.

b) pesetas para efectuar todos los servicios de la concesión, excepto el referente a cambio masivo de lámparas.

Asimismo se compromete a que transcurrido el primer año del servicio, o para todos aquellos nuevos puntos de luz que se le asignasen o se instalasen en el transcurso del mismo, realizar el servicio de conservación, bajo el siguiente canon por día y punto de luz, según sea el tipo de lámpara y/o de apoyo.

..... (a continuación indicar los precios unitarios desglosados para cada caso).

Asimismo se compromete a cumplir, respecto del personal que utilice, las normas contenidas en la legislación laboral vigente en cada momento, garantizando al excelentísimo Ayuntamiento de Mataró la total indemnidad, incluso subsidiaria, respecto de tales obligaciones.

..... (otras condiciones).

(Lugar, fecha y firma.)

Mataró, 5 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Joan Majó i Cruzate.—8.038-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montemayor (Córdoba) por la que se anuncia subasta de una nave-almacén y solar circundante.

Por este Ayuntamiento de mi Presidencia se saca a subasta la enajenación de nave almacén y solar circundante, propiedad de este Ayuntamiento, bajo el tipo de 2.535.810 pesetas, al alza.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales y horario de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente

día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

Para tomar parte en la licitación se consignará previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía, la cantidad de 101.432 pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas el día siguiente al que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19 enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del pliego de condiciones, ofrece por la nave-almacén y solar circundante que se anejan mediante esta subasta la cantidad de Pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Montemayor, 10 de noviembre de 1981.
El Alcalde.—8.039-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia concurso para la adquisición de una pala cargadora de cadenas con retroexcavadora para el Servicio de Limpieza de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de octubre del corriente año, aprobó por unanimidad el pliego de condiciones que ha de regir la adquisición de una pala cargadora de cadenas con retroexcavadora.

En su virtud, por el presente se anuncia concurso conforme a las siguientes bases:

1. El objeto del concurso-subasta tiene por objeto la adjudicación de una pala cargadora de orugas con retroexcavadora destinada al Servicio de Limpieza del excelentísimo Ayuntamiento de Orense, con sujeción al pliego de condiciones aprobado que podrá ser examinado en las oficinas de Secretaría General.

2. **Tipo de licitación:** El precio máximo será de siete millones (7.000.000) de pesetas, y su pago se efectuará en la siguiente forma: El 30 por 100 en el momento de entrega de la máquina, el 40 por 100 el primer semestre del año 1982, y el 30 por 100 restante en el segundo semestre del año 1982.

3. **Garantía provisional:** El importe del 2 por 100 del valor de la máquina en metálico o aval bancario.

4. **Garantía definitiva:** El 4 por 100 de la adjudicación definitiva en metálico o aval bancario.

5. El plazo para presentar proposiciones es de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento de nueve a trece horas. Las proposiciones se ajustarán al modelo que se acompaña como anexo a la presente convocatoria y con la documentación exigida en el pliego de condiciones.

6. La apertura de plicas, una vez elegida la modalidad de contratación, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. **Modelo de proposición:** Don con documento nacional de identidad con domicilio en en nombre propio (o en representación de según acreditada con), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Orense en fecha para

contratar la adquisición de una pala cargadora de cadenas con destino al Servicio de Limpieza.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecida en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber presentado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Ofrece suministrar el material que se detalla por el importe de pesetas y en el plazo de

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Orense, 4 de noviembre de 1981.—
El Alcalde, José Luis López Iglesias.
7.921-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio en la calle San Francisco de Borja, de esta villa.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio en la calle San Francisco de Borja, de esta villa, sobre solar de propiedad municipal.

Tipo de licitación: Se fija la cantidad de 23.242.837 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de doce meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto de inversiones de 1981, aprobado al efecto.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de 231.214 pesetas, y la definitiva consistirá en aplicar los porcentajes estipulados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a catorce treinta, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición. El modelo de proposición se ajustará al siguiente texto:

Don que habita en calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de un edificio en la calle San Francisco de Borja, de Paterna, sobre solar de propiedad municipal, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Paterna, 5 de noviembre de 1981.—
El Alcalde, Bernardino F. Giménez Santos.—
7.928-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña) por la que se hace pública la adjudicación de los servicios que se citan.

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 1981, acordó adjudicar a la Compañía «Servicios Semat, S. A.» y «Residuos de Galicia, S. A.» la prestación de los servicios de recogida de basuras, limpieza de las vías públicas, limpieza de mercados y matadero municipal y riegos de las vías públicas, por un canon anual de 118.000.000 de pesetas, con arreglo a las condiciones que rigieron el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números 131 y 121, de 2 de junio y 29 de mayo del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, el extremo del acta de dicha sesión plenaria, relativo a la adjudicación del concurso a efectos de reclamaciones.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 1981.—El Alcalde.—7.911-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sellent (Valencia) por la que se convoca concurso para la adjudicación del trabajo denominado normas subsidiarias de planeamiento del término municipal.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Sellent anuncia concurso público para la adjudicación del trabajo denominado normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Sellent, subvencionado por la Consellería de Obras Públicas y Urbanismo del Consell del País Valencià, con sujeción a las siguientes bases:

I. Objeto y valoración estimativa de los trabajos normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Sellent.

El plazo de ejecución de los trabajos se fija en un plazo máximo de siete meses.

II. Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre único y cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicación del proyecto de normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Sellent.»

Las plicas se entregarán en el Ayuntamiento de Sellent, ante el Secretario o funcionario en quien delegue, acompañado de escrito por duplicado en el que se hará constar los siguientes datos:

Nombre y apellidos del presentador, domicilio y sucinta descripción del sobre, con referencia a sus caracteres y aditamentos que, como los sellos de lacre, convengan para la mejor identificación y seguridad.

Por la Secretaría de la Corporación se devolverá uno de los escritos, haciendo constar: Número de orden de la plica, a su presentación, fecha y hora de la entrega, con el sello del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de las plicas será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas.

La apertura de plicas será pública y tendrá lugar el día siguiente de expirar el plazo de presentación de las plicas, en el salón de actos del Ayuntamiento convocante, ante el Presidente de la Corporación, o quien éste designe, a las once de la mañana.

III. Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación del contrato serán fundamentalmente:

— La experiencia profesional en materia urbanística.

— La intensidad de dedicación en ese campo.

— Trabajos similares al que es objeto del concurso.

— Arraigo o mejor conocimiento del territorio correspondiente.

Aquellos concursantes que cuenten con la colaboración de un equipo técnico o de Empresas especializadas, podrán acompañar como complemento de los méritos personales una relación de sus colaboradores, con indicación de nombre, título, especialidad y experiencia. En este caso, será necesario presentar un compromiso escrito de colaboración de los interesados.

IV. *Fianza provisional*. Se fija en el 50 por 100 de la fianza definitiva, con un importe total de veinte mil (20.000) pesetas.

Fianza definitiva. Se fija en cuarenta mil (40.000) pesetas y habrá de constituirse a la disposición del Órgano contratante antes de la formalización del contrato desde que se notifique al interesado la adjudicación definitiva.

V. Las garantías provisional y definitiva se constituirán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74.1, 75 y sucesivos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y se depositarán en la Caja de la Entidad contratante, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. El resguardo acreditativo de su constitución se incluirá en el sobre que contenga las pliegos o, en todo caso, antes de celebración del concurso.

VI. Las propuestas se formularán de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayun-

tamiento, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre de, declaro conocer y aceptar las condiciones técnicas y administrativas contenidas en los pliegos de condiciones correspondientes, aprobados por la Corporación Municipal en sesión del día 9 de octubre de 1981, para redacción del proyecto de normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Sellent, cuyos trabajos se comprometo a llevarlos a cabo por un importe de pesetas (en letra) y en el plazo de, declarando que a tal fin cuento con los medios personales y reales, que a continuación se insertan.

Sellent, 5 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Joaquín Llácer Llácer.—8.018-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 19.ª, 20.ª y 21.ª de la temporada 1981-1982 son los que a continuación se relacionan:

Jornada 19.ª (10 de enero)

1. Málaga-Mallorca.
2. Celta-Castilla.
3. Sabadell-Linares.

Jornada 20.ª (17 de enero)

1. Celta-Córdoba.
2. Málaga-Getafe.
3. Salamanca-Levante.

Jornada 21.ª (24 de enero)

1. Almería-Rayo Vallecano.
2. Oviedo-Sabadell.
3. Murcia-D. Coruña.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Administrador general.—8.565-A.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del TV. marca «Metz», de color, de 24 pulgadas, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 722/1981, instruido por aprehensión de un televisor de color, mercancía que ha sido valorada en 10.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta no-

tificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de diciembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—18.715-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del tabaco, cinco radio-cassettes «Sanyo» y cuatro botellas de whisky «J. B.», que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.071/1981, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 20.128 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de diciembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—18.716-E.

GUIPUZCOA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Joaquín de Sousa Ribeiro, nacido en Amarante (Portugal) el día 28 de agosto de 1952, cuyo último domicilio conocido era en Amarante (Portugal), inculcado en el expediente número 51/1981, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 19 de noviembre de 1981. El Secretario del Tribunal.—18.727-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser el propietario del vehículo-turismo marca «Renault», modelo R-8, matrícula 740-KQ-47, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 98/1981, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 40.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el